

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO DE SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA Y SERVICIOS GESTIONADOS, PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE).**

**Expediente:** CONTR 2025 0000370456

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**En Sevilla, a 27 de octubre de 2025**

**Asisten:**

**Presidenta:** Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

**Vocales:**

Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, Técnico del Departamento de Control Interno.

Blanca Calvo Ramos-Paul, Directora de Servicios Corporativos.

María Alonso Araujo, Jefa del Departamento de Tecnología.

**Secretaria:** Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:31 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del “Contrato mixto de suministro de solución de hiperconvergencia y servicios gestionados, para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE”, expediente CONTR 2025 0000370456. Todos los miembros asisten por videoconferencia.

El objeto de la sesión es la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.


Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2025 de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, TRADE) por la que se acuerda su composición, que fue publicada en el perfil del contratante en la misma fecha.

De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, por ausencia de la vocal segunda Dña. María Castillo Ramos, que fue designada en calidad de titular, asiste su primer suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se han de realizar por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN ELVIRA PANDELET VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KZ8U7Z2WVV2RGZQX3HBZUPAN	PÁG. 1/2	



electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Se inicia la sesión, dejándose constancia que mediante Resolución de la Dirección General de TRADE de 16 de septiembre de 2025, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación abierto con tramitación ordinaria.

Igualmente, se deja constancia que el anuncio de licitación se envió al Diario Oficial de la Unión Europea el día 23 de septiembre de 2025, y se publicó en el citado Diario y en el perfil del contratante el día 25 de septiembre de 2025, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 24 de octubre de 2025 a las 14:00 horas.

Seguidamente, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación por parte de la siguiente empresa, dentro del plazo de presentación de proposiciones, indicándose a continuación su N.I.F. y razón social:

1.- B86679362 - IAAS365 S.L.

La Presidenta de la Mesa de Contratación consulta a los miembros de la misma, si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es *“cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”*. Todos los miembros de la Mesa de Contratación, incluida la Presidenta, manifiestan que no tienen ningún conflicto de interés.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 de la empresa previamente referenciada, y tras finalizar el análisis del contenido del sobre electrónico nº 1, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:

- Admitir a B86679362 - IAAS365 S.L. por considerar que ha aportado correctamente la documentación requerida en el sobre electrónico nº 1.

Siendo las 09:52 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

\*\*\*\*

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

**Secretaria**

Victoria Llamas Vega

Técnica del Departamento de Contratación

**Presidenta**

Belen Elvira Pandelet

Jefa del Departamento de Contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN ELVIRA PANDELET

27/10/2025

VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA

VERIFICACIÓN

Pk2jm4KZ8U7Z2WVV2RGZQX3HBZUPAN

PÁG. 2/2

